

ACORDADA N° 2236 /22 C.M

En la ciudad de Sarmiento, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut por videoconferencia, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Esteban DEFELICE, Sonia Hayde DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta Hayde ANTONENA y Mirta PACHECO, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

La Acordada N° 2212/22 CM; y el contrato a suscribir con la empresa Guanacos Software Factory.

CONSIDERANDO:

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

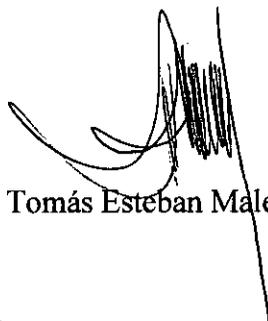
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

- 1°) Autorizar al Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Tomás Esteban Malerba a suscribir el contrato con la empresa Guanacos Software Factory, en los términos convenidos, incorporando dicho instrumento como Anexo N° 1, de la presente Acordada.
- 2°) En virtud de ser una sesión virtual, autorizan a que, la presente Acordada, sea firmada por el Presidente Tomás Esteban Malerba y la Consejera Mirta Pacheco.
- 3°) Regístrese.



Mirta Pacheco



Tomás Esteban Malerba



Ante mí: Diego Daniel Cruceño

